



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS N.º 002 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS 2022

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

1.	“MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”
----	--

DICIEMBRE DE 2022

Página 1 de 39





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	6
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	9
3.1.1.	CONSORCIO HD PICO	9
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	9
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	12
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 500 Puntos	12
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	13
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	15
	Puntaje obtenido por oferta económica: 392,523 Puntos	15
3.1.1.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	15
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 100 puntos	16
3.1.2.	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S	16
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	16
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	20
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 0 Puntos	20
3.1.2.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	21
3.1.2.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	23
	Puntaje obtenido por oferta económica: 398,005 Puntos	23
3.1.2.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	23
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 100 puntos	24
3.1.3.	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S	24
3.1.3.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	24
3.1.3.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	27
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 500 Puntos	27
3.1.3.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	28
3.1.3.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	30
	Puntaje obtenido por oferta económica: 396,727 Puntos	30
3.1.3.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	30
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 100 puntos	31
3.1.4.	CONSORCIO HERSA SANTIAGO	31
3.1.4.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	31
3.1.4.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	34
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 500 Puntos	34



3.1.4.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	35
3.1.4.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	37
	Puntaje obtenido por oferta económica: 399,996 Puntos	37
3.1.4.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	37
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 100 puntos	38
3.2	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	38
3.3	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	39

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección de Contratistas No 002 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de julio de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		CONSORCIO PAVIIMENTO SAN BENITO	-ANDARO S.A.S. (50%) -GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S. (50%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				10:59 a. m.			
				10:59 a. m.			
				11:00 a. m.			
2		CONSORCIO HD PICO	- HD INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. (70%) - PICO CONSTRUCCIONES S.A.S. (30%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				11:54 a. m.			
				11:56 a. m.			
				12:21 p. m.			
3	27/07/2022 02:00 p.m.	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				12:35 p. m.			
				12:35 p. m.			
4		CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO	- CONSTRUCCIONES CANNAN S.A.S. (90%) -INGENIERÍA COLOMBIA L.A. S.A.S (10%)	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:06 p. m.			
				1:06 p. m.			

N.º	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5		CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S.	N/A	Cinco (5) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:31 p. m.			
				1:37 p. m.			
				1:39 p. m.			
				1:42 p. m.			
1:43 p. m.							
6		CONSORCIO HERSA SANTIAGO	-CONSTRUGLOBAL INGENIERÍA S.A.S. (80%) -HERSA CONSTRUCTORES S.A.S. (20%)	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:34 p. m.			
				1:34 p. m.			
1:35 p. m.							
7		BUILDER COMPANY S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:48 p. m.			
				1:51 p. m.			
1:51 p. m.							
8		CONSORCIO SAN BENITO ABAD	- INCIARCO S.A.S. (60%) -ROGGER ULISES MARTÍNEZ TRASLAVIÑA (40%)	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:52 p. m.			
				1:54 p. m.			
1:56 p. m.							
9		GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	N/A	Cinco (5) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:53 p. m.			
				1:53 p. m.			
				1:53 p. m.			
				1:58 p. m.			
1:58 p. m.							
10		SOSDOM S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 27/07/2022:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:56 p. m.			
				1:56 p. m.			
1:57 p. m.							

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO PAVIMENTO SAN BENITO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO HD PICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO COLOMBIA Y SANTIAGO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P5	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICA S.A.S. (MET-CONCIVIL S.A.S.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	CONSORCIO HERSA SANTIAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	BUILDER COMPANY S.A.S.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P8	CONSORCIO SAN BENITO ABAD	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P9	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo del Proceso de Selección de Contratistas No 002 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de julio de 2022, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	500

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
2	Oferta económica	400
3	Contratación de personal en la Zona	100
TOTAL		1,000

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día de la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso.

La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según Documento de Selección corresponde al día miércoles 10 de agosto del año en curso. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.309,69 como se observa en la imagen adjunta a continuación:



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,33 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,66 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,69, que se encuentra dentro del rango 0,66 a 0,99, razón por la que el método aplicable es media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica,

como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde:

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (P_o)

N= Numero de ofertas validas presentadas

P_o = Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obteniendo media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:

$$\text{Puntaje para } G_{po}, i = \text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores menores o iguales}$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores mayores a } G_{po}$$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial de este proceso de selección, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P2	Consortio HD Pico	\$ 2.245.711.998,94
P3	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	\$ 2.294.195.891,94
P5	Construcciones Civiles y Metalmecánicas S.A.S.	\$ 2.269.763.491,38
P6	Consortio Hersa Santiago	\$ 2.288.500.791,53

Según esto determinamos:

$$G_{po} = \$ 2.288.488.028$$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO HD PICO

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Construcción de placa huellas en las vías terciarias de los municipios del departamento de Cundinamarca.	024 de 2014	Unión Temporal Vías Cundinamarca-11/ Pico Construcciones S.A.S.	1/09/2014	14/01/2015	N.A.	4,50	Finalizado	\$ 2.289.956.630,00	3.553,90	UT	70%	\$ 1.602.969.641	2.487,73
2	Municipio de Beltrán - Cundinamarca	Mejoramiento de la vía que conduce de la vereda Gramalotal a la vereda Honduras sector Torre Mangueras en el municipio de Beltrán Cundinamarca, según convenio ICCU N° 544-2018	110-03-01-078-2019	Pico Construcciones S.A.S.	15/05/2019	15/11/2019	N.A.	6,1	Liquidado	\$ 984.993.204,00	1.189,44	I	100%	\$ 984.993.204	1.189,44
														\$ 2.587.962.845	3.677,17

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías terciarias (placa huella) que incluyan en sus actividades:</p> <p>- Condición 1: Concreto hidráulico para placa huellas de mínimo 1,1 kilómetros de longitud, o,</p> <p>- Condición 2: 475 m3 de concreto clase D, 344 m3 de concreto clase F y 43.000 kg de acero de refuerzo Fy= 420 Mpa 60000 psi para placa huellas.</p> <p>La condiciones anteriormente descritas podrán ser acreditadas en uno (1), o, en la sumatoria de los contratos presentados en este numeral, máximo dos (2).</p> <p>Se otorgarán doscientos cincuenta (250) puntos por cada contrato adicional. Se aclara que el puntaje máximo a adquirir en este criterio de ponderación es quinientos (500) puntos.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos cumplen el objeto solicitado y el contrato No. 1 ejecuto 3,42 kilómetros de placa huella, acreditando las condiciones particulares de placa huella establecidas en el DS (1,1 kilómetros).</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos ponderables - Anexo No 9 experiencia adicional del proponente - Págs. 1 a 39
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de placa huellas en vías terciarias, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Se verifica la ejecución de actividades en concreto hidráulico para placa huellas de 3,42 kilómetros de longitud, cumpliendo con las actividades solicitadas.</p> <p>Su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Se corrige valor total ejecutado del contrato según acta de entrega y recibo definitivo de obra.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos ponderables - Anexo No 9 experiencia adicional del proponente - Págs. 2 a 33
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance mejoramiento de placa huella en vía terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos ponderables - Anexo No 9 experiencia adicional del proponente - Págs. 34 a 39

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Se corrige fecha de finalización del contrato según acta de liquidación aportada.		
En caso de que el proponente relacione en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente un número superior a dos (2) contratos, para efectos de otorgar puntaje por experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los dos (2) primeros contratos relacionados en orden consecutivo en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente.	El proponente presenta el Anexo No. 9 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos ponderables - Anexo No 9 experiencia adicional del proponente - Pág. 2
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	Los dos integrantes del consorcio aportan mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.	CUMPLE	Carpeta 3 Requisitos habilitantes 2-2 - Requisitos de capacidad técnica - Anexo-no.- 8, experiencia mínima requerida

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 Puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
I. PRELIMINARES						
1,01	Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	3,56	\$ 29.000,00	\$ 103.240,00	\$ 103.240,00
1,02	Transporte de material proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	m3-km	16.918,70	\$ 1.760,00	\$ 29.776.912,00	\$ 29.776.912,00
1,03	Conformación de la calzada existente.	m2	15.000,00	\$ 1.160,00	\$ 17.400.000,00	\$ 17.400.000,00
1,04	Sub-base granular Clase B-Tipo Invias	m3	995,69	\$ 155.000,00	\$ 154.331.950,00	\$ 154.331.950,00
1,05	Excavaciones varias (sin clasificar)	m3	204,01	\$ 56.000,00	\$ 11.424.560,00	\$ 11.424.560,00
1,06	Suministro e instalación de terraplén	m3	1.884,79	\$ 85.000,00	\$ 160.207.150,00	\$ 160.207.150,00
II. ESTRUCTURA PLACA HUELLA						
2,01	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PLACA HUELLA	m3	332,80	\$ 706.000,00	\$ 234.956.800,00	\$ 234.956.800,00
2,02	Concreto resistencia 21 MPA (D) - CUNETAS DIMENSIONES 0,55 M X 0,15 M	m3	195,13	\$ 680.000,00	\$ 132.688.400,00	\$ 132.688.400,00
2,03	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PARA VIGAS Y VIGUETAS DE RIOSTRAS	m3	142,50	\$ 706.000,00	\$ 100.605.000,00	\$ 100.605.000,00
2,04	Concreto resistencia 21 MPA (D) - SARDINEL BORDILLO DIMENSIONES 0,2 ANCHO X 0,55 ALTO	m3	275,47	\$ 706.000,00	\$ 194.481.820,00	\$ 194.481.820,00
2,05	Concreto resistencia 21 MPA (CICLOPEO)	m3	344,20	\$ 680.000,00	\$ 234.056.000,00	\$ 234.056.000,00
2,06	Suministro de acero de refuerzo Fy=420 Mpa 60000 PSI (INVIAS 640.1)	kg	42.939,30	\$ 8.780,00	\$ 377.007.054,00	\$ 377.007.054,00
SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)						\$ 1.647.038.886,00
ADMINISTRACIÓN				25,00%	\$ 411.759.721,50	\$ 411.759.721,50
IMPREVISTOS				2,00%	\$ 32.940.777,72	\$ 32.940.777,72
UTILIDAD				5,00%	\$ 82.351.944,30	\$ 82.351.944,30
IVA / UTILIDAD				19,00%	\$ 15.646.869,42	\$ 15.646.869,42
SUBTOTAL AIU					\$ 527.052.443,52	\$ 527.052.443,52
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU (SIN IVA)					\$ 2.174.091.329,52	\$ 2.174.091.329,52
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU E IVA					\$ 2.189.738.198,94	\$ 2.189.738.198,94

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 7.599.900,00	\$ 7.599.900,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 21.700.000,00	\$ 21.700.000,00
	CARACTERIZACIÓN VIAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 18.550.000,00	\$ 18.550.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 8.123.900,00	\$ 8.123.900,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 2.245.711.998,94	\$ 2.245.711.998,94



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.085.116.517,45) y máximo (\$2.316.796.130,50), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.245.711.998,94 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 4 Oferta Económica - Oferta económica - Anexo no 2 oferta económica Consorcio HD Pico./ Anexo no 2 oferta económica Consorcio HD Pico
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Documento de Selección. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2: Oferta Económica.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar a dos decimales; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados a dos decimales.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)), SO PENA DE RECHAZO.	El proponente consigna y discrimina el valor del AIU en porcentaje (%) y en pesos.		
Los proponentes no podrán modificar el ítem señalado como NO MODIFICABLE, so pena de rechazo.	El proponente no modifica los ítems señalados como NO MODIFICABLE.		

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 392,523

Puntaje obtenido por oferta económica: **392,523 Puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 13: Carta de compromiso de contratación de personal, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a realizar la contratación de personal perteneciente al corregimiento de Santiago de Apóstol - Sucre, para al menos el 30% de la mano de obra no calificada de la región.



¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **100 puntos**

3.1.2. OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Alcaldía de Barbosa	Construcción de placa huella en la vereda La Aguada Pantanillo 110M El Paraíso - Altamira 460M y construcción 1602 M de cunetas en La Vereda Aguada - Pantanillo	047 del 21 enero del 2020	Consortio COOR Pavimentos Barbosa Aguada/ OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	9/03/2020	1/09/2020	1,83	4,03	Finalizado	\$ 560.532.388,00	638,56	C	20%	\$ 112.106.478	127,71
2	Alcaldía de Villahermosa	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Villahermosa departamento del Tolima del Programa "Colombia Rural"	137-2020	Consortio COOR/OR Construcciones e Ingeniería S.A.S.	29/01/2021	30/09/2021	0,63	7,5	Liquidado	\$ 955.322.183,10	1.051,51	C	20%	\$ 191.064.437	210,30
													\$ 303.170.914	338,01	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías terciarias (placa huella) que incluyan en sus actividades:</p> <p>- Condición 1: Concreto hidráulico para placa huellas de mínimo 1,1 kilómetros de longitud, o,</p> <p>- Condición 2: 475 m3 de concreto clase D, 344 m3 de concreto clase F y 43.000 kg de acero de refuerzo Fy= 420 Mpa 60000 psi para placa huellas.</p> <p>La condiciones anteriormente descritas podrán ser acreditadas en uno (1), o, en la sumatoria de los contratos presentados en este numeral, máximo dos (2).</p> <p>Se otorgarán doscientos cincuenta (250) puntos por cada contrato adicional. Se aclara que el puntaje máximo a</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del D.S.</p> <p>Los contratos cumplen con el objeto establecido en el DS. Sin embargo, las condiciones particulares no son acreditadas. Dado que realizando sumatoria de las cantidades de los contratos presentados se ejecutaron:</p> <p>Condición 1: 1,05 kilómetros de placa huella</p> <p>Condición 2: - 661,21 m3 de concreto clase D - 270,66 m3 clase F - 32.653,01 kg de acero de refuerzo fy = 420 Mpa.</p> <p>Ninguna de las condiciones anteriormente mencionadas se ajusta a la establecido, por ende los contratos no cumplen con lo establecido y no serán objeto de puntaje.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 2 Requisitos Ponderables - 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente.pdf/ 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente - Págs. 1 a 20</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
adquirir en este criterio de ponderación es quinientos (500) puntos.	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance construcción de placa huella en vía terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Se verifica la ejecución de actividades en concreto hidráulico para placa huellas de 0,57 kilómetros de longitud. En certificación se describen las siguientes cantidades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concreto clase D 238,31 m3 - Concreto clase F 252,06 m3 - Acero de refuerzo fy= 420 Mpa 8.580, 01 kg <p>Su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción. Se corrige el valor total ejecutado según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 Requisitos Ponderables - 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente.pdf/ 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente - Págs. 2 a 6</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance mejoramiento de placa huella en vía terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Se verifica la ejecución de actividades en concreto hidráulico para placa huellas de 0,48 kilómetros de longitud. En certificación se describen las siguientes cantidades ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concreto clase D 422,90 m3 - Concreto clase F 18,60 m3 - Acero de refuerzo fy= 420 Mpa 24,073 kg <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 Requisitos Ponderables - 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente.pdf/ 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente - Págs. 7 a 20</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En caso de que el proponente relacione en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente un número superior a dos (2) contratos, para efectos de otorgar puntaje por experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los dos (2) primeros contratos relacionados en orden consecutivo en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente.	El proponente presenta el Anexo No. 9 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 Requisitos Ponderables - 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente.pdf/ 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente - Pág. 1
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	N.A.	CUMPLE	Correo 2 Requisitos Ponderables - 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente.pdf/ 26. Anexo No. 9. Experiencia Adicional del Proponente - Págs. 1 a 20

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
TOTAL	0

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 Puntos**



3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
I. PRELIMINARES						
1,01	Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	3,56	\$ 10.950,00	\$ 38.982,00	\$ 38.982,00
1,02	Transporte de material proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	m3-km	16.918,70	\$ 2.029,00	\$ 34.328.042,00	\$ 34.328.042,30
1,03	Conformación de la calzada existente.	m2	15.000,00	\$ 945,00	\$ 14.175.000,00	\$ 14.175.000,00
1,04	Sub-base granular Clase B-Tipo Invias	m3	995,69	\$ 119.586,00	\$ 119.070.584,00	\$ 119.070.584,34
1,05	Excavaciones varias (sin clasificar)	m3	204,01	\$ 42.726,00	\$ 8.716.531,00	\$ 8.716.531,26
1,06	Suministro e instalación de terraplén	m3	1.884,79	\$ 72.199,00	\$ 136.079.953,00	\$ 136.079.953,21
II. ESTRUCTURA PLACA HUELLA						
2,01	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PLACA HUELLA	m3	332,80	\$ 821.637,00	\$ 273.440.794,00	\$ 273.440.793,60
2,02	Concreto resistencia 21 MPA (D) - CUNETAS DIMENSIONES 0,55 M X 0,15 M	m3	195,13	\$ 821.637,00	\$ 160.326.028,00	\$ 160.326.027,81
2,03	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PARA VIGAS Y VIGUETAS DE RIOSTRAS	m3	142,50	\$ 821.637,00	\$ 117.083.273,00	\$ 117.083.272,50
2,04	Concreto resistencia 21 MPA (D) - SARDINEL BORDILLO DIMENSIONES 0,2 ANCHO X 0,55 ALTO	m3	275,47	\$ 821.637,00	\$ 226.336.344,00	\$ 226.336.344,39
2,05	Concreto resistencia 21 MPA (CICLOPEO)	m3	344,20	\$ 821.637,00	\$ 282.807.455,00	\$ 282.807.455,40
2,06	Suministro de acero de refuerzo Fy=420 Mpa 60000 PSI (INVIAS 640.1)	kg	42.939,30	\$ 7.844,00	\$ 336.815.869,00	\$ 336.815.869,20
SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)						\$ 1.709.218.856,01
ADMINISTRACIÓN				24,00%	\$ 410.212.525,00	\$ 410.212.525,44
IMPREVISTOS				1,00%	\$ 17.092.189,00	\$ 17.092.188,56
UTILIDAD				5,00%	\$ 85.460.943,00	\$ 85.460.942,80
IVA / UTILIDAD				19,00%	\$ 16.237.579,00	\$ 16.237.579,13
SUBTOTAL AIU					\$ 512.765.657,00	\$ 512.765.656,80



No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU (SIN IVA)					\$ 2.221.984.512,00	\$ 2.221.984.512,81
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU E IVA					\$ 2.238.222.091,00	\$ 2.238.222.091,94
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 7.599.900,00	\$ 7.599.900,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 21.700.000,00	\$ 21.700.000,00
	CARACTERIZACIÓN VIAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 18.550.000,00	\$ 18.550.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 8.123.900,00	\$ 8.123.900,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 2.294.195.891,00	\$ 2.294.195.891,94



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.085.116.517,45) y máximo (\$ 2.316.796.130,50), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.294.195.891,94, presenta errores de tipo aritmético debido a que los valores no se encuentran ajustados a dos decimales, sin embargo, el valor corregido se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo-No.-2.-Oferta-económica/ Anexo-No.-2.-Oferta-económica
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Documento de Selección. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2: Oferta Económica.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar a dos decimales; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos.	El costo de total de la propuesta económica presentada difiere al obtenido al realizar la revisión aritmética, pues los valores aportados no se encuentran ajustados a dos decimales. Sin embargo, al realizar la corrección, se verifica que el costo total se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)), SO PENA DE RECHAZO.	El proponente consigna y discrimina el valor del AIU en porcentaje (%) y en pesos.		
Los proponentes no podrán modificar el ítem señalado como NO MODIFICABLE, so pena de rechazo.	El proponente no modifica los ítems señalados como NO MODIFICABLE.		

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según formula que el puntaje es 398,005

Puntaje obtenido por oferta económica: **398,005 Puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 13: Carta de compromiso de contratación de personal, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a realizar la contratación de personal perteneciente al corregimiento de Santiago de Apóstol - Sucre, para al menos el 30% de la mano de obra no calificada de la región.



¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **100 puntos**

3.1.3. CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de San Juan Nepomuceno	Mejoramiento de vías terciarias en el municipio PTDE de San Juan Nepomuceno en el municipio de Bolívar marco implementación acuerdo final para la paz a nivel nacional	LP-N-002-20200801001	Construcciones Civiles y Metalmecánicas S.A.S.	16/10/2020	15/08/2021	N.A.	10,10	Finalizado	\$ 1.196.277.003,00	1.316,72	I	100%	\$ 1.196.277.003	1.316,72
2	Municipio Santa Bárbara	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Santa Bárbara, departamento de Antioquia del programa "Colombia rural"	LP-002-2020	Construcciones Civiles y Metalmecánicas S.A.S.	23/04/2021	30/09/2021	N.A.	5,3	Finalizado	\$ 987.509.044,00	1.086,94	I	100%	\$ 987.509.044	1.086,94
														\$ 2.183.786.047	2.403,66

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías terciarias (placa huella) que incluyan en sus actividades:</p> <p>- Condición 1: Concreto hidráulico para placa huellas de mínimo 1,1 kilómetros de longitud, o, - Condición 2: 475 m3 de concreto clase D, 344 m3 de concreto clase F y 43.000 kg de acero de refuerzo Fy= 420 Mpa 60000 psi para placa huellas.</p> <p>La condiciones anteriormente descritas podrán ser acreditadas en uno (1), o, en la sumatoria de los contratos presentados en este numeral, máximo dos (2).</p> <p>Se otorgarán doscientos cincuenta (250) puntos por cada contrato adicional. Se aclara que el puntaje máximo a adquirir en este criterio de ponderación es quinientos (500) puntos.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos cumplen el objeto solicitado y el contrato No. 1 ejecutivo 2,11 kilómetros de placa huella, acreditando las condiciones particulares de placa huella establecidas en el DS (1,1 kilómetros).</p>	CUMPLE	<p>Correo 4 ponderables - 21. Experiencia específica adicional (anexo 9). - Págs. 1 a 34</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento de placa huella en vías terciarias, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Se verifica la ejecución de actividades en concreto hidráulico para placa huellas de 1,19 kilómetros de longitud, cumpliendo con las actividades solicitadas.</p> <p>Su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo 4 ponderables - 21. Experiencia específica adicional (anexo 9). - Págs. 3 a 17</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance mejoramiento de placa huella en vía terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Se verifica la ejecución de actividades en concreto hidráulico para placa huellas de 0,92 kilómetros de longitud y en sumatoria con el contrato No. 1, cumple con las actividades solicitadas</p> <p>Su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo 4 ponderables - 21. Experiencia específica adicional (anexo 9). - Págs. 18 a 34</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En caso de que el proponente relacione en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente un número superior a dos (2) contratos, para efectos de otorgar puntaje por experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los dos (2) primeros contratos relacionados en orden consecutivo en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente.	El proponente presenta el Anexo No. 9 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 4 ponderables - 21. Experiencia específica adicional (anexo 9). - Pág. 2
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	N.A.	CUMPLE	Correo 4 ponderables - 21. Experiencia específica adicional (anexo 9). - Págs. 1 a 34

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 Puntos**





3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
I. PRELIMINARES						
1,01	Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	3,56	\$ 33.400,00	\$ 118.904,00	\$ 118.904,00
1,02	Transporte de material proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	m3-km	16.918,70	\$ 1.400,00	\$ 23.686.180,00	\$ 23.686.180,00
1,03	Conformación de la calzada existente.	m2	15.000,00	\$ 1.350,00	\$ 20.250.000,00	\$ 20.250.000,00
1,04	Sub-base granular Clase B-Tipo Invias	m3	995,69	\$ 185.000,00	\$ 184.202.650,00	\$ 184.202.650,00
1,05	Excavaciones varias (sin clasificar)	m3	204,01	\$ 34.500,00	\$ 7.038.345,00	\$ 7.038.345,00
1,06	Suministro e instalación de terraplén	m3	1.884,79	\$ 95.000,00	\$ 179.055.050,00	\$ 179.055.050,00
II. ESTRUCTURA PLACA HUELLA						
2,01	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PLACA HUELLA	m3	332,80	\$ 820.000,00	\$ 272.896.000,00	\$ 272.896.000,00
2,02	Concreto resistencia 21 MPA (D) - CUNETAS DIMENSIONES 0,55 M X 0,15 M	m3	195,13	\$ 820.000,00	\$ 160.006.600,00	\$ 160.006.600,00
2,03	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PARA VIGAS Y VIGUETAS DE RIOSTRAS	m3	142,50	\$ 820.000,00	\$ 116.850.000,00	\$ 116.850.000,00
2,04	Concreto resistencia 21 MPA (D) - SARDINEL BORDILLO DIMENSIONES 0,2 ANCHO X 0,55 ALTO	m3	275,47	\$ 820.000,00	\$ 225.885.400,00	\$ 225.885.400,00
2,05	Concreto resistencia 21 MPA (CICLOPEO)	m3	344,20	\$ 520.000,00	\$ 178.984.000,00	\$ 178.984.000,00
2,06	Suministro de acero de refuerzo Fy=420 Mpa 60000 PSI (INVIAS 640.1)	kg	42.939,30	\$ 8.100,00	\$ 347.808.330,00	\$ 347.808.330,00
SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)						\$ 1.716.781.459,00
ADMINISTRACIÓN				20,00%	\$ 343.356.291,80	\$ 343.356.291,80
IMPREVISTOS				3,00%	\$ 51.503.443,77	\$ 51.503.443,77
UTILIDAD				5,00%	\$ 85.839.072,95	\$ 85.839.072,95
IVA / UTILIDAD				19,00%	\$ 16.309.423,86	\$ 16.309.423,86
SUBTOTAL AIU					\$ 480.698.808,52	\$ 480.698.808,52
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU (SIN IVA)					\$ 2.197.480.267,52	\$ 2.197.480.267,52





No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU E IVA					\$ 2.213.789.691,38	\$ 2.213.789.691,38
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 7.599.900,00	\$ 7.599.900,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 21.700.000,00	\$ 21.700.000,00
	CARACTERIZACIÓN VIAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 18.550.000,00	\$ 18.550.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 8.123.900,00	\$ 8.123.900,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 2.269.763.491,38	\$ 2.269.763.491,38



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.085.116.517,45) y máximo (\$2.316.796.130,50), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.269.763.491,38 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 5 - 22. Anexo-No.- 2.-Oferta-economica/ 22. Oferta Económica (Anexo 2)
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Documento de Selección. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2: Oferta Económica.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar a dos decimales; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados a dos decimales.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)), SO PENA DE RECHAZO.	El proponente consigna y discrimina el valor del AIU en porcentaje (%) y en pesos.		
Los proponentes no podrán modificar el ítem señalado como NO MODIFICABLE, so pena de rechazo.	El proponente no modifica los ítems señalados como NO MODIFICABLE.		

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la mediageométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 396,727

Puntaje obtenido por oferta económica: **396,727 Puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 13: Carta de compromiso de contratación de personal, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a realizar la contratación de personal perteneciente al corregimiento de Santiago de Apóstol - Sucre, para al menos el 50% de la mano de obra no calificada de la región.



¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **100 puntos**

3.1.4. CONSORCIO HERSA SANTIAGO

3.1.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Galeras - Sucre	Mejoramiento de la vía terciaria Plaza Pela – Los Leones, mediante el uso de placa huella, en el municipio de Galeras – departamento de Sucre	LP-002-2019	Consortio San Rafael/ Construglobal Ingeniería S.A.S.	13/11/2019	22/02/2021	5,50	10,07	Liquidado	\$ 2.810.735.372,17	3.093,73	C	50%	\$ 1.405.367.686	1.546,87
2	Municipio de Moñitos	Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Moñitos departamento de Córdoba del programa "Colombia rural" en el marco del convenio 002508 de 2019, suscrito entre el municipio de Moñitos y el Invias.	LP-N° 002 de 2020	Hersa Constructores S.A.S.	26/11/2020	7/08/2021	1,50	7,0	Finalizado	\$ 997.555.856,00	1.097,99	I	100%	\$ 997.555.856	1.097,99
														\$ 2.402.923.542	2.644,86

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) contratos ejecutados directamente, recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías terciarias (placa huella) que incluyan en sus actividades:</p> <p>- Condición 1: Concreto hidráulico para placa huellas de mínimo 1,1 kilómetros de longitud, o,</p> <p>- Condición 2: 475 m3 de concreto clase D, 344 m3 de concreto clase F y 43.000 kg de acero de refuerzo Fy= 420 Mpa 60000 psi para placa huellas.</p> <p>La condiciones anteriormente descritas podrán ser acreditadas en uno (1), o, en la sumatoria de los contratos presentados en este numeral, máximo dos (2).</p> <p>Se otorgarán doscientos cincuenta (250) puntos por cada contrato adicional. Se aclara que el puntaje máximo a adquirir en este criterio de ponderación es quinientos (500) puntos.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos del DS.</p> <p>Los contratos cumplen el objeto solicitado, el contrato No. 1 ejecutivo 1,92 kilómetros de placa huella, acreditando las condiciones particulares de placa huella establecidas en el DS (1,1 kilómetros).</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 ponderables - N.Anexo-No.- 9.- Experiencia- mínima- requerida - Págs. 1 a 18</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance mejoramiento de placa huella en vía terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Se verifica la ejecución de actividades en concreto hidráulico para placa huellas de 1,92 kilómetros de longitud, cumpliendo con las actividades solicitadas.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 ponderables - N.Anexo-No.- 9.- Experiencia- mínima- requerida - Págs. 3 a 14</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance mejoramiento de placa huella en vía terciaria, cumpliendo con el objeto solicitado.</p> <p>Su estado es terminado,</p>	NO CUMPLE	<p>Correo 2 ponderables - N.Anexo-No.- 9.- Experiencia- mínima- requerida - Págs. 15 a 18</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.		
En caso de que el proponente relacione en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente un número superior a dos (2) contratos, para efectos de otorgar puntaje por experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los dos (2) primeros contratos relacionados en orden consecutivo en el Anexo No. 9: Experiencia adicional del proponente.	El proponente presenta el Anexo No. 9 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 ponderables - N.Anexo-No.- 9.- Experiencia- mínima- requerida - Pág. 2
Todos los integrantes de la figura asociativa deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante y/o ponderable. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados en Colombia directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en el presente PSC.	Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia ponderable.	CUMPLE	Correo 2 ponderables - N.Anexo-No.- 9.- Experiencia- mínima- requerida - Págs. 1 a 18

3.1.4.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 Puntos**



3.1.4.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
I. PRELIMINARES						
1,01	Excavación en material común de la explanación y canales.	m3	3,56	\$ 9.197,00	\$ 32.741,00	\$ 32.741,32
1,02	Transporte de material proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	m3-km	16.918,70	\$ 1.671,00	\$ 28.271.148,00	\$ 28.271.147,70
1,03	Conformación de la calzada existente.	m2	15.000,00	\$ 1.047,00	\$ 15.705.000,00	\$ 15.705.000,00
1,04	Sub-base granular Clase B-Tipo Invias	m3	995,69	\$ 177.157,00	\$ 176.393.453,00	\$ 176.393.453,33
1,05	Excavaciones varias (sin clasificar)	m3	204,01	\$ 21.066,00	\$ 4.297.675,00	\$ 4.297.674,66
1,06	Suministro e instalación de terraplén	m3	1.884,79	\$ 77.677,00	\$ 146.404.833,00	\$ 146.404.832,83
II. ESTRUCTURA PLACA HUELLA						
2,01	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PLACA HUELLA	m3	332,80	\$ 727.725,00	\$ 242.186.880,00	\$ 242.186.880,00
2,02	Concreto resistencia 21 MPA (D) - CUNETAS DIMENSIONES 0,55 M X 0,15 M	m3	195,13	\$ 727.725,00	\$ 142.000.979,00	\$ 142.000.979,25
2,03	Concreto resistencia 21 MPA (D) - PARA VIGAS Y VIGUETAS DE RIOSTRAS	m3	142,50	\$ 727.725,00	\$ 103.700.813,00	\$ 103.700.812,50
2,04	Concreto resistencia 21 MPA (D) - SARDINEL BORDILLO DIMENSIONES 0,2 ANCHO X 0,55 ALTO	m3	275,47	\$ 727.725,00	\$ 200.466.406,00	\$ 200.466.405,75
2,05	Concreto resistencia 21 MPA (CICLOPEO)	m3	344,20	\$ 665.976,00	\$ 229.228.939,00	\$ 229.228.939,20
2,06	Suministro de acero de refuerzo Fy=420 Mpa 60000 PSI (INVIAS 640.1)	kg	42.939,30	\$ 9.750,00	\$ 418.658.175,00	\$ 418.658.175,00
SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)					\$ 1.707.347.042,00	\$ 1.707.347.041,54
ADMINISTRACIÓN				25,00%	\$ 426.836.761,00	\$ 426.836.760,39
IMPREVISTOS				1,00%	\$ 17.073.470,00	\$ 17.073.470,42
UTILIDAD				4,00%	\$ 68.293.882,00	\$ 68.293.881,66
IVA / UTILIDAD				19,00%	\$ 12.975.838,00	\$ 12.975.837,52
SUBTOTAL AIU					\$ 512.204.113,00	\$ 512.204.112,47
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU (SIN IVA)					\$ 2.219.551.155,00	\$ 2.219.551.154,01
GRAN TOTAL DE LA VIA CON AIU E IVA					\$ 2.232.526.993,00	\$ 2.232.526.991,53
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (INCLUYE IVA)				NO MODIFICABLE	\$ 7.599.900,00	\$ 7.599.900,00





No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Verificación
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 21.700.000,00	\$ 21.700.000,00
	CARACTERIZACIÓN VIAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 18.550.000,00	\$ 18.550.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (INCLUYE IVA)			NO MODIFICABLE	\$ 8.123.900,00	\$ 8.123.900,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 2.288.500.793,00	\$ 2.288.500.791,53





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 2.085.116.517,45) y máximo (\$ 2.316.796.130,50), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.288.500.791,53, presenta errores de tipo aritmético debido a que los valores no se encuentran ajustados a dos decimales, sin embargo, el valor corregido se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 - Economica Final/ Economica final- protegido - Folios Págs. 1 a 14
Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Documento de Selección. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2: Oferta Económica.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar a dos decimales; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos.	El costo de total de la propuesta económica presentada difiere al obtenido al realizar la revisión aritmética, pues los valores aportados no se encuentran ajustados a dos decimales. Sin embargo, al realizar la corrección, se verifica que el costo total se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)), SO PENA DE RECHAZO.	El proponente consigna y discrimina el valor del AIU en porcentaje (%) y en pesos.		
Los proponentes no podrán modificar el ítem señalado como NO MODIFICABLE, so pena de rechazo.	El proponente no modifica los ítems señalados como NO MODIFICABLE.		

3.1.4.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 399,996

Puntaje obtenido por oferta económica: **399,996 Puntos**

3.1.4.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 13: Carta de compromiso de contratación de personal, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a realizar la contratación

de personal perteneciente al corregimiento de Santiago de Apóstol - Sucre, para el 100% de la mano de obra no calificada de la región.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **100 puntos**

3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	CONSORCIO HD PICO	992,523
P3	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	498,005
P5	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S.	996,727
P6	CONSORCIO HERSA SANTIAGO	999,996

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P6	CONSORCIO HERSA SANTIAGO	999,996
2	P5	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S.	996,727
3	P2	CONSORCIO HD PICO	992,523
4	P3	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	498,005

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO HERSA SANTIAGO**

3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE DE SANTIAGO APÓSTOL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (INTERSECCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, a **CONSORCIO HERSA SANTIAGO** por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.288.500.791,53 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
CANACOL ENERGY – CNE OIL & GAS OBRAS POR REGALIAS
2022

Elaboró: Paola Andrea Sánchez Saldaña - Profesional Jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada

Adriana Martínez Salamanca - Profesional Técnico Obras por Regalías

Jefferson Forero Gutierrez – Profesional Financiero Obras por Regalías

Revisó y aprobó: Rodrigo Antonio Galindo Bayona – Líder de proyectos – Fideicomitente

Lina Paola Gómez Gómez - Profesional Técnico Obras por Regalías

Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora de Negocios Obras por Regalías

Olga Lucia Duque Arcila- Directora de Contratos - Vicepresidencia de Contratación Derivada